

DECRETO

Expediente nº: 4981/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificaciones del presupuesto

Asunto del Expediente: GENERACIÓN DE CRÉDITO PLAN CADIZ MARCHA 2025

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en Sesión Extraordinaria y urgente celebrada el 30 de julio de 2025, acuerdo elevado a definitivo el 26 de agosto de 2025, otorgando por parte de dicha Entidad al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María una subvención por un importe total de 445.000 € euros, para el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Reforma Integral del Parque La Arboleda Perdida – 350.000 €
- Sustitución césped artificial campo fútbol 7 Ciudad deportiva Rafael Sánchez – 95.000 €

Y conforme a la resolución de la Presidenta de la Diputación mediante Decreto de fecha 15 /10/2025 notificada a esta Entidad en la que se Autoriza y Dispone el gasto en relación con los proyectos antes referenciados, así como la concesión al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María de dicha subvención, se solicita en el expediente 4981/2026, por parte del Servicio de Contratación y el Teniente Alcalde Delegado, la aprobación de un Expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto 2026 por el importe antes mencionado.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1576 de 10 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN

Por ello, leído y conocido el Informe de Intervención, y teniendo en cuenta que dicho importe no está contemplado en el Presupuesto de esta Entidad para el presente ejercicio, se propone la realización de la oportuna modificación de créditos en la modalidad de Generación en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2026, por importe total de 445.000 euros, por lo que de acuerdo con lo determinado en la Base Decimoprimer de Ejecución del Presupuesto, **HE RESUELTO** que, mediante Expediente de Modificación de Créditos **1 /008**, se proceda a GENERAR CRÉDITOS en el Presupuesto 2026 las aplicaciones e importes detallados a continuación:



Proyecto de Gastos 2026/2/PLAN5/1

17110.6190000 - Reforma Parque Arboleda Perdida PCM25 - Parques y Jardines – 350.000 €

43210.6320002 - Sustitución Césped art. Ciudad Dep. R. S. PCM25- Inst. Deportivas – 95.000 €

La presente Generación de Créditos queda íntegramente financiada con fondos externos, por la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, que se contabilizará en la aplicación del presupuesto de ingresos y con el importe detallado a continuación:

761.25 “Subvención Plan Cádiz Marcha 2025” 445.000 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



DECRETO

Expediente nº: 4981/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificaciones del presupuesto

Asunto del Expediente: GENERACIÓN DE CRÉDITO PLAN CÁDIZ MARCHA 2025

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose detectado error en la clasificación de una de las aplicaciones presupuestarias que figuran en el Decreto 1274 de 10 de marzo de 2026, por el que se aprueba el Expediente de Modificación de créditos 1/008 en la modalidad de Generación de Créditos correspondiente al Plan Cádiz Marcha 2025, y conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1693 de 13 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN

Por lo anterior, HE RESUELTO:

DONDE DICE

....**43210.6320002** - Sustitución Césped art. Ciudad Dep. R. S. PCM25- Inst. Deportivas – 95.000 €

DEBE DECIR

....**34210.6320002** - Sustitución Césped art. Ciudad Dep. R. S. PCM25- Inst. Deportivas – 95.000 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

